

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2023

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Biol. María Dolores Valle Martínez, Directora General de la Escuela Nacional Preparatoria.  
Autoridades correspondientes.  
**PRESENTES**

**Bajo el orden de las advertencias de los artículos 8° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 18° de la Ley Orgánica de la UNAM, artículo 41 y 95° del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México; artículo 31° del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria; así como lo relativo y aplicable a la legislación Universitaria.**

**LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA NO. 5 PRESENTA SUS DEMANDAS**

**Orden del pliego**

- 1. Seguimiento y continuidad a los pliegos previos, así como la generación de un espacio para visualizar las respuestas y soluciones.**
- 2. Inmediata solución a grupos sin profesor asignado, grupos saturados y distribución de salones.**
  - 2.1. Solución pronta a grupos saturados (más de 60 alumnos por grupo), donde los alumnos tienen que tomar clases en el piso o de pie.
  - 2.2. Asignación de cuerpo de docentes a grupos que carecen de ellos, el ciclo escolar tiene un parcial avanzado y a la fecha se presentan casos, con dos o más profesores faltantes, lo que implica un sesgo en el aprendizaje de los alumnos.
  - 2.3. Solución a los horarios en donde se empalman clases de dos grupos diferentes en un mismo salón a una misma hora.
  - 2.4. Solución a los grupos que se quedan sin salón, ya sea porque están cerrados, ocupados o por la nula organización de horarios y salones.
  - 2.5. Se sugiere a la Dirección de Preparatorias, que los egresados de la UNAM, tengan la oportunidad de realizar su servicio social impartiendo clases a los grupos que requieren de docentes.
- 3. Homologación de los contenidos en los programas y guías de estudio, ya que NO corresponden a los incluidos en los exámenes extraordinarios.**
  - 3.1. Reforma a los exámenes extraordinarios, debido a su mala elaboración e injusta evaluación.
  - 3.2. Correcto y justo seguimiento a las solicitudes de revisión de exámenes extraordinarios.
  - 3.3. Solución a la situación de estudiantes que debido a la injusta evaluación están recursando materias.





3.4. Aplicación de los exámenes extraordinarios con base a la información de las guías o en su defecto actualizar las guías de estudio para estos.

#### **4. Emisión de pronunciamientos oficiales por parte de la Dirección, en los siguientes temas.**

4.1 No es posible condicionar una calificación a través de la compra de libros.

4.2 En caso que lxs docentes requieran de libros para el desarrollo de su materia en el ciclo escolar deberán apoyarse del material con el que cuenta la universidad como es la biblioteca del plantel u otros planteles, la biblioteca digital y la biblioteca central de la UNAM en Ciudad Universitaria.

4.3 Al inicio del ciclo la y el docente en su plan de trabajo deben entregar la lista de materiales que se usarán a lo largo del ciclo escolar, materiales que deben ser accesibles para el estudiante apegados a los que proporciona la universidad.

4.4 En la asignatura de educación física o deportes, instruir a lxs profesorxs que NO puede condicionar la calificación de sus alumnxs por el uniforme, ni obligarles a comprarlo dentro del plantel.

#### **5. Solución a la problemática en las inscripciones de estéticas.**

5.1. Debido a la sobrepoblación de alumnos inscritos en la Educación Estética y Artística IV y V, urge implementar soluciones inmediatas en los cupos en los distintos grupos.

5.2. En caso de no poder asignar más horas y crear nuevos grupos en las estéticas para incorporar lxs alumnxs con derecho a cursarla, contratar a docentes de las estéticas con sobreexigencia o generar mecanismos para que lxs alumnxs puedan cursar la materia.

5.3. Asignar nuevas fechas de inscripción para el estudiantado que no logró inscribirse, toda vez que por esta situación ajena a la comunidad estudiantil tendrán que presentar exámen extraordinario o recurrar la materia.

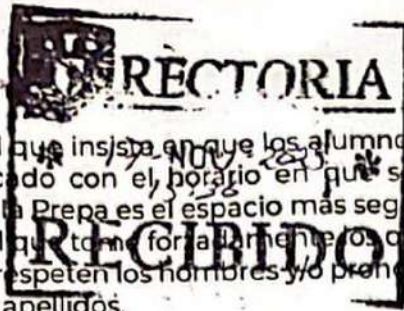
#### **6. Destitución y expulsión de profesores, prefectos, directivos y alumnxs agresores que tengan denuncias de acoso, hostigamiento y/o violencia.**

6.1 En el caso de las y los docentes separarles del grupo del estudiante o las/los estudiantes acosados/as o abusados/as, así como de sus funciones para proceder a su investigación de conformidad con la legislación y procedimiento aplicable.

#### **7. Sanciones a directivos, prefectos y profesores que:**

- a) Muestran una actitud prepotente hacia el alumnado y padres de familia.
- b) Amenazan a lxs vendedores.
- c) Son intolerantes hacia las expresiones de arte de la comunidad, requerimos se respeten los espacios colectivos (murales).
- d) Retiran a lxs estudiantes de los pasillos, salones y áreas comunes del plantel, argumentando que deben retirarse del plantel.
- e) Acoso, comentarios y actitudes que vulneran e incomodan al estudiantado.
- f) Profesores que incumplen los acuerdos tratados en años pasados sobre el uso de libros de texto hechos por ellxs mismxs.
- g) Las y los docentes que no entreguen su plan de trabajo al inicio del ciclo, ni forma de evaluación, así como generar mecanismos para dar seguimiento y en caso de incumplimiento realizar la denuncia correspondiente.





- h) Personal que insista en que los alumnos se retiren del plantel, sin que la Dirección emita un comunicado con el horario en que se deben abandonar las instalaciones, toda vez que durante la Prepa es el espacio más seguro para su comunidad.
- i) Personal que tome forzosamente los objetos personales de estudiantes.
- j) Que no respeten los nombres y/o prenombrados de las identidades trans, solicitamos el pase de lista por apellidos.
- k) Profesores, prefectos o directivos que abusen de su poder.

## **8. Trato digno y respetuoso en biblioteca, servicio médico y atención psicológica por parte del personal hacia el alumnado.**

8.1 Habilitar todos los pisos de biblioteca para el ingreso y accesibilidad a los materiales para lxs alumxns.

8.2. Trato digno en servicio médico, sin que se juzgue o revictimicen.

8.3 Proporcionar material médico según sea el caso.

8.4 Atención digna en las terapias psicológicas y respeto a la privacidad en las sesiones de cada paciente.

8.5 Asesorías en cuestiones de género, poblaciones vulnerables y neurodivergencias para tener un trato digno.

## **9. Respeto a la libre expresión artística, libre desarrollo de la identidad, libertad de protesta, identidad ideológica-religiosa o doctrina filosófica de lxs alumxns.**

9.1. Se borraron murales que fueron pintados por la comunidad estudiantil pese que estos son parte de la libre expresión artística de lxs alumxns y de la cual tenemos derecho a ejercer, borrar estos murales significa una privación a nuestros derechos de un libre desarrollo, se exige una respuesta por estos actos y la garantía de dirección que no volverá a ocurrir en un futuro.

9.2. Se sancionaron a personas que estaban expresándose artísticamente a través de la música tocando instrumentos dentro de su plantel sin hacer ningún daño, esto es un acto de violencia que atenta contra el libre desarrollo de identidad y desarrollo artístico, se exige una respuesta ante este hecho y la resolución a las sanciones injustamente impuestas a lxs mismxs, así también la garantía de que no volverá a ocurrir en un futuro.

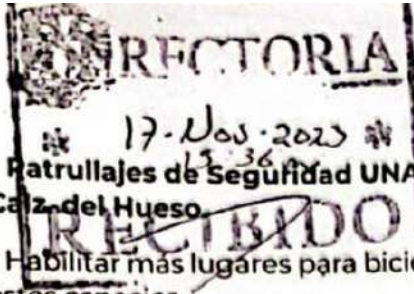
9.3. Las autoridades retiran pertenencias y amenazan a los alumxns que venden productos dentro del plantel y en la tianguiza, aun sabiendo que este es su sustento económico, la tianguiza es un modo de protesta económica por lo que se le exige a directivos que no amedrente a lxs alumxns que hacen presencia activa en esta (no vamos a pagar piso por un espacio que es nuestro).

9.4. Alto al despojo de patinetas a alumxns, aun siendo el medio de transporte de muchxs, se exige que este acto no se vuelva a repetir.

## **10. Exigir e implementar a la autoridad correspondiente el programa RTP lo antes posible (este se lleva planeando desde el ciclo escolar pasado).**

10.1 Implementación del programa de sendero seguro lo antes posible.





**11. Patrullajes de Seguridad UNAM alrededor del plantel en Calz. de Guadalupe, Calz. de Tlalpan y Calz. del Hueso.**

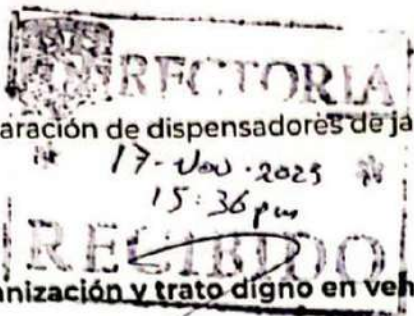
- 11.1 Habilitar más lugares para bicicleta y motocicletas, con un mecanismo controlado para el ingreso a estos espacios.
- 11.2 Habilitación de la puerta de seguridad bloqueada entre Calz. del Hueso y Calz. de Guadalupe, solicitamos el respeto a esta entrada.
- 11.3 Habilitar el acceso de la puerta de emergencia en Calz de Guadalupe que se conecta con la biblioteca de la preparatoria para que accedan las y los estudiantes de 6:30 am - 7:50am para liberar el tránsito en el área circundante del plantel y de ese modo también preservar la seguridad e integridad de las y los estudiantes para ingresar al plantel lo antes posible.

**12. Mantenimiento a los baños y vestidores para disidencias trans.**

- 12.1. Higiene digna en los baños ya que estos se encuentran en mal estado de limpieza y no se les da mantenimiento (limpieza en cambio de turno).
- 12.2. Reacondicionamiento de vestidores para disidencias trans para incorporar regaderas.
- 12.3. Colocación de la placa para baños y vestidores para disidencias trans.
- 12.4. Que la dirección del plantel se comprometa a sacar un comunicado oficial donde se especifique que el espacio de baños y vestidores de biblioteca es SOLO para disidencias trans y que haga difusión de esto.
- 12.5. Que se sancionen a aquellas personas que hagan mal uso del espacio transgrediendo el lugar y a las personas de la comunidad trans que hacen uso de este.
- 12.6. Revisar el funcionamiento de las alarmas de baños y vestidores para disidencias y asegurarse de que suenen.
- 12.7. Agregar botones de pánico además de las alarmas ya instaladas para que estos alerten a dirección sin hacer ruido cuando sean presionados, esto con el fin de que directivos puedan ir al lugar sin necesidad de alarmar a la comunidad con el ruido que generan las ya instaladas alarmas.
- 12.8. Colocación de pastillas para tazas y mingitorios, reparación de dispensadores de jabón.

**13. Mantenimiento digno a los sanitarios y vestidores del plantel.**

- 13.1. Aplicaciones de papel higiénico al cambio de turno.
- 13.2. Mejorar el mantenimiento en los baños de caracol.
- 13.3. Limpieza digna a los sanitarios y vestidores.
- 13.4. Reparar y reabrir los sanitarios fuera de servicio.
- 13.5. Revisión y resolución de los lavabos que no funcionan.
- 13.6. Divisiones en los vestidos de hombres en el gimnasio (se agregaron a regaderas, pero faltan divisiones en vestidores).



13.7. Reparación de dispensadores de jabón y abasto de los mismos.

**14. Organización y trato digno en ventanillas, acceso a la entrada y puerta principal.**

14.1. Organización y trato digno en ventanillas.

14.2. Permitir justificar dos días seguidos con una misma receta médica.

14.3. Reposición pronta de credenciales extraviadas.

14.4. Permitir el acceso con la hoja de datos (en la puerta suelen prohibir el paso con la hoja aun estando sellada), hay alumnxs que no tienen credencial porque la extraviaron.

14.5. Trato digno en el acceso de la entrada del plantel (muchxs prefectxs y profesores son prepotentes).

14.6. No se les permite entrar al plantel al turno vespertino después de las 7:30 pm, obligándoles a esperar afuera hasta la próxima hora, haciéndoles faltar a sus clases y exponiéndoles afuera del plantel de noche, aun cuando muchxs salen por alimentos y/o materiales.

14.7. Obligan a desalojar muy pronto el plantel a lxs alumnxs del turno vespertino cuando es la última clase (está clase termina 9:10 pm y se les quiere sacar del plantel 8:30, obligándoles con actitud prepotente a irse de áreas comunes).

**15. Capacitaciones a profesorxs, prefectxs, directivos y personal general del plantel para mantener un contacto más empático con el alumnado.**

15.1. Capacitaciones en cuestiones de género y prevención de violencia.

15.2. Capacitaciones para la mejor comprensión y empatía con temas que atraviesan grupos vulnerables.

15.3. Capacitaciones para mayor entendimiento y empatía con personas neurodivergentes.

**16. Mantenimiento digno a las áreas deportivas del plantel.**

16.1. Mantenimiento a cancha de Tenis y su reincorporación como deporte del plantel y la creación de su respectivo grupo representativo.

16.2. Limpieza de los campos, así como el relleno de los huecos que representan un peligro para la integridad de lxs estudiantes que practican los deportes.

16.3. Mantenimiento a la alberca del plantel, evaluación de sus filtros, limpieza de desechos orgánicos e implementación y control de temperatura conforme a las exigencias de la CONADE con una mínima de 26°C y una máxima de 28°C.

16.4. Nivelar el circuito de atletismo con grava.

**17. Uso responsable del agua en el plantel.**



17.1. Riego estratégico y responsable en los campos y áreas verdes del plantel en horarios nocturnos entre 21:00 hrs a 6:00 hrs donde el suelo logra alcanzar su máximo punto de humedad a falta de calor y luz solar.

17.2. Mantenimiento a las tuberías, fugas de lavabos y bebederos.

**18. Proceso responsable de los desechos del plantel.**

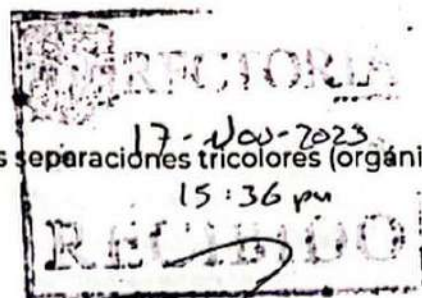
18.1. Ubicación estratégica de botes de basura con sus respectivas separaciones tricolores (orgánico, inorgánico, otros).

18.2. Separación de basura para reciclaje.

**19. Infraestructura y salubridad de Cafeterías.**

19.1. Respuesta de Patrimonio Universitario que se solicitó el ciclo pasado en torno a la solicitud de evaluación de la infraestructura de Cafetería de tumbas por el moho encontrado en las paredes.

19.2. Impermeabilización de las cafeterías y ventilación adecuada para la preservación de los alimentos y prevención de hongos.



**20. La asignación de espacio para el colectivo "Creaciones de Hécate".**

**21. Instalación de puerta en el espacio estudiantil del Colectivo "Balderistas", así como paredes nuevas de malla ciclónica.**

**22. Instalación de ventanas en el espacio estudiantil "CUBO" ubicado en el salón E-39.**

Ante las diversas problemáticas y la imperiosa necesidad de atención, se requiere la pronta respuesta y/o pronunciamiento de las autoridades competentes por escrito a cada uno de los puntos antes descritos.

**COLECTIVXS ESTUDIANTILES Y ESTUDIANTES ORGANIZADXS**

**"HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE"**

Comunidad estudiantil y estudiantes organizadx de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 UNAM, Colectivo Anarcoecologista Filii Plantae "Balderistas", Colectiva Feminista Separatista Transincluyente "El Legado de Medusa", Colectivo por y para Disidencias trans "Creaciones de Hécate", Espacio Estudiantil E-39 "CUBO", Kolectivo Organizado Autogestivo "KOA".